

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad acreditado como inspector de instalaciones radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024 de 3 de diciembre, y en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA QUE:

Personado el día 13 de octubre de 2025 en las dependencias que la empresa Curium Pharma Spain SA explota en , en el término municipal de Galdakao, Bizkaia), inspeccionó la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos

- **Titular:** Curium Pharma Spain SA.
- **NIF:** .
- **Utilización de la instalación:** Almacenamiento y preparación de dosis individuales de radiofármacos a partir de radionucleidos no encapsulados; comercialización y distribución de los mismos.
- **Categoría:** Segunda.
- **Última autorización de modificación y puesta en marcha (M0-6):** 22 de mayo de 2018
- **Última autorización por Aceptación Expresa (MA-01):** 4 de junio de 2020
- **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , y , ambos además supervisores de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma la aceptaron en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultan las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN

- Las dependencias de Curium Pharma Spain SA, en Galdakao (Bizkaia), constan de dos zonas: una de servicios y otra, la radiofarmacia como tal, situada en _____, las cuales conforman la instalación radiactiva.
- El área de radiofarmacia comprende las siguientes dependencias:
 - **Recepción:** Donde se reciben los productos radiactivos adquiridos; son controlados, registrados, etiquetados e introducidos en la zona limpia de la radiofarmacia a través de esclusas.
 - **Vestuario:** Local destinado al cambio de ropa del personal que debe entrar en la sala limpia. Existe una ducha de emergencia con recogida, mediante bombeo, del agua potencialmente contaminada a un depósito situado en la zona técnica.
 - **Sala limpia:** Local donde se encuentran los generadores de tecnecio, así como los reactivos y radiofármacos destinados a preparar las dosis individuales. El equipamiento de esta sala consta de los siguientes elementos:
 - Una cabina de acero inoxidable, denominada eluteca, destinada al almacenamiento y elución de los generadores de Mo/Tc-99m, dotada de seis alvéolos, cada uno de ellos capaz de contener dos generadores, blindados con plomo en todas sus caras y en su tapa corredera, así como de una campana de flujo de aire vertical.
 - Una gammateca donde se almacenan diferentes isótopos radiactivos para su posterior utilización y/o expedición, así como las fuentes de calibración de la instalación.
 - Un frigorífico plomado para el almacenamiento de los radiofármacos que así lo precisen.
 - Dos cabinas de flujo laminar destinadas a la preparación de productos estériles con seguridad microbiológica, ambas con marcado CE de conformidad.
 - Poyata con mampara de protección de vidrio plomado, utilizada para realizar marcajes.

- **Control de calidad y expedición:** Recinto destinado al control de radiofármacos y a la preparación de envíos empaquetados. La comunicación de este recinto con la sala limpia se realiza a través de una esclusa. En esta área se dispone de lavajos de emergencia.
- **Residuos:** Recinto que se comunica con la sala limpia a través de esclusas; dispone de un depósito de almacenamiento de residuos sólidos y líquidos formado por estructura de acero inoxidable y blindaje de plomo, y de una mesa para trasiego de material. Los generadores de Mo/Tc-99m ya utilizados son guardados, apilados, en esta sala.
- **Almacén general:** Local situado entre recepción y expedición, sin material radiactivo ni clasificación como tal zona; anteriormente utilizado como almacén y actualmente vacío.

En el lado por el cual este local para almacén limita con la sala técnica, adosada a la pared preexistente ha sido colocada una nueva pared con puerta. La pared preexistente no ha sido eliminada, por lo que ambas dependencias continúan completamente separadas.

- **Zona técnica:** Local de la entreplanta en el cual se ubican los motores de extracción, el depósito para agua proveniente de la ducha y el sistema de depuración y filtrado de aire de las cabinas de flujo.
- Para prevención de incendios la instalación dispone, repartidos por la planta baja y entreplanta, de detectores de humos con alarmas acústica y sonora, controlados por central automática y con atención continuada, y medios de extinción de incendios.
- Se manifiesta que periódicamente comprueban el funcionamiento del lavajos situado en la zona de control de calidad.
- Las dependencias están clasificadas y señalizadas; todas ellas con riesgo de irradiación externa y contaminación, según sigue:
 - Zona controlada: el vestuario de acceso a la sala limpia; dicha sala limpia y el cuarto para residuos.
 - Zona vigilada para los locales de recepción, expedición y control de calidad.

DOS. MATERIAL RADIATIVO:

- La instalación recibe material radiactivo de otros centros de Curium Pharma Spain SA y de otras entidades autorizadas; esos suministros aparecen reflejados en sus informes periódicos.
- Para cada una de estas entregas realizada por los suministradores la instalación mantiene archivados los registros “Albarán de entrega” o “Nota de entrega” o “Delivery Information”, en los que se recoge la siguiente información: radioisótopo, lote, producto, actividad y calibración, ...
- La inspección comprobó los comprobantes de las últimas entregas, todas ellas recepcionadas, según firmas, por personal de la instalación:
 -
 -
 -
 -
 -
- Siguen sin recibir ningún generador de Ge-68/Ga-68, manifestaron.
- El inventario actualizado del material radiactivo no encapsulado existente en la instalación se controla mediante programa informático. Se aportó a la inspección el inventario, actualizado al día de la inspección, de las existencias total y útil (no caducado desde el punto de vista farmacológico) de cada radionucleido existente en la instalación.
- Las cantidades que figuran en dicho inventario de material radiactivo a fecha 12 de septiembre de 2024 (hora 08:27) son inferiores a las autorizadas para todos los radionucleidos en él incluidos: Mo-99/Tc-99m; Er-169; Ga-67; I-123; I-131; Ra-223 e Y-90.
- Se manifestó a la inspección que ese programa informático tiene en cuenta los límites de actividad por radionucleido especificados en la autorización de la radiofarmacia y la cantidad de radionucleido preexistente en la instalación, considerado su decaimiento, a la hora de permitir o no la entrada en la misma de nuevo material radioactivo.

- La instalación dispone de tres fuentes radiactivas encapsuladas de , guardadas en la gammateca:
 - Una con n/s y MBq (μ Ci) de actividad a fecha 1 de julio de 2000.
 - Otra fuente con n/s de kBq (μ Ci) a fecha 1 de diciembre de 2001, también en la gammateca.
 - Un vial conteniendo resina con MBq (mCi, al 18 de junio de 2020) de marca mod. con n/s .
Disponen además de una cuarta fuente, exenta, de de Bq (μ Ci) y n/s , ubicada también en la gammateca.
- El 18 de junio de 2025 la UTPR tomó muestras (frotis directo con mezcla hidroalcohólica) de las tres fuentes radiactivas de con n^{os}/s . Tras medir dichas muestras el mismo día 18 de junio emitió sendos certificados de hermeticidad para las tres fuentes.
- Los certificados de las fuentes con n^{os}/s y no reflejan medidas de actividad superiores al límite inferior de detección del equipo (0,023 +/-0,046 Bq).
- La medida del frotis tomado sobre la fuente n/s , sin embargo, presentó un valor de Bq. Su certificado recoge ese extremo y aconseja mantenerla dentro de la bolsa de plástico en la cual habitualmente se encuentra..
- Los clientes de la radiofarmacia realizan sus pedidos bien directamente en la web de Curium Pharma Spain SA o bien enviando a ésta el pedido en un archivo informático por correo electrónico, y el sistema informático de gestión valida los mismos teniendo en cuenta el límite por radionucleido autorizado a la instalación cliente, se manifiesta, si bien no se tiene en cuenta el posible radiofármaco preexistente en esa instalación.

TRES. EQUIPAMIENTO DE DETECCION DE LA RADIACION:

- La instalación dispone de los siguientes detectores:
 - Un radiómetro instalado fijo marca modelo n^o/s , equipado con dos sondas modelo , n^{os}/s y , las cuales controlan los niveles de radiación en sala limpia y en residuos respectivamente, con umbrales de aviso y alarma fijados en 10 y 25 μ Sv/h. Este detector con sus sondas fue calibrado por el 28 de junio de 2010.

- Un radiómetro portátil marca modelo n/s , calibrado en el 21 de diciembre de 2023; situado en zona de expedición y utilizado para establecer el índice de transporte de los bultos.
- Monitor de contaminación modelo n/s , ubicado en zona de expedición; calibrado, junto con la sonda n/s por el 22 de diciembre de 2023.
- Monitor de contaminación modelo n/s , equipado con sonda modelo n/s . Está situado en el vestuario de acceso a sala limpia y fue calibrado por el 22 de diciembre de 2023.
- Curium Pharma Spain SA dispone para sus equipos de detección y medida de la radiación y contaminación de un programa de calibración denominado P-NTRF-06-08 rev.3 (1/1/2019), el cual establece un periodo de calibración de seis años, o bien cuando sus lecturas varíen, excepto para el detector n/s con sondas fijas en salas limpia y residuos, el cual no es calibrado salvo que se observaran medidas anómalas.
- Dicho P-NTRF-06-08 estipula verificaciones: anuales en general y semanales con fuente plana de para los monitores de contaminación, con registro.
- Diariamente verifican el funcionamiento de las alarmas acústicas de los detectores, fijo y portátiles, y registran los valores indicados por las sondas ubicadas en sala limpia y en residuos.
- El radiómetro portátil n/s , los dos monitores de contaminación n^{os}/s y , y el radiómetro n/s junto con las sondas n^{os}/s y , han sido verificados por el 18 de junio de 2025, según informes por ésta emitidos, los cuales para los monitores de contaminación incluyen el cálculo de la eficiencia de detección y coeficiente de calibración para los radioisótopos C-14, Tc-99, Cl-36, Sr-90 y Cs-137.
- La inspección comprobó los registros de los valores indicados por las dos sondas fijas y de las medidas de contaminación de los días laborables de septiembre y octubre de 2025.
- También se comprobaron las verificaciones semanales de los monitores de contaminación -haciendo uso de la fuente exenta de Sr-90; las últimas en fechas: 3 de octubre, 26, 19 12 y 5 de septiembre. En la última comprobación, 10 de octubre, y también en el día de la inspección, uno de los dos monitores de contaminación marcaba en cps pero no en Bq/cm². Manifestaron tomarán acción al respecto.

- Se dispone de prendas de protección personal (0,25 mm Pb): delantales /protectores de tiroides/ guantes y gafas plomadas (2), contenedores de viales y protectores de jeringas y pantallas protectoras de vidrio plomado detrás de las cuales manipulan el material radiactivo.
- Disponen de guantes plomados, pero no los utilizan en el marcaje y dispensación de radiofármacos, pues no han encontrado supongan mejora en las dosis registradas, manifestaron.
- Existen en la instalación detergentes para descontaminación de superficies, pero no específicos para su uso en personas.

- Dirigen el funcionamiento de la instalación , ambos titulares de licencia de supervisor en el campo de medicina nuclear en vigor: la primera con condición limitativa: unidad de radiofarmacia.
- Para manipular el material radiactivo tres personas disponen de licencia de operador en vigor; dos en el campo de preparación y comercialización de radiofármacos y una en el de medicina nuclear.
- No ha habido en el último año personal en prácticas en la instalación, manifestaron.
- En el último año una persona sin licencia de Op/Sup en instalaciones radiactivas emitida por el CSN, ha trabajado desde el 9 de junio hasta el 12 de septiembre de 2025, cubriendo las vacaciones de parte de personal con licencia de operador, siempre bajo la supervisión directa de personal con licencia de supervisor/operador, se manifestó.
- El Reglamento de Funcionamiento (RF) y del Plan de Emergencia (PE) de la instalación fueron transmitidos a dicha persona el 20 de junio de 2024, según documento por él firmado.
- Esta persona realizó una formación inicial on-line, de 1 hora de duración, superando la prueba correspondiente en materia de protección radiológica el 21 de junio de 2024, según certificado emitido por Curium el 28 de junio de 2024 mostrado a la inspección.

- En junio de 2025 repitió, manifestaron, la formación en PR del año 2024, si bien no hay certificado que dé constancia de tal extremo.
- En condiciones normales son dos supervisores y tres los operadores. En período de vacaciones, al menos siempre hay dos operadores, se manifiesta.
- Existe constancia documental de la recepción del RF y del PE por los dos supervisores y tres operadores, en fechas 7, 10 y 18 de febrero de 2020.
- Entre los días 1 a 21 de julio de 2023 los dos supervisores y tres operadores recibieron una formación (virtual) impartida por , de 4 horas de duración, en materia de transporte de material radiactivo y superaron una prueba de evaluación, según consta en certificados individuales.
- El 21 de diciembre de 2023 este mismo personal recibió otra jornada de formación on-line, de 1 hora de duración, sobre Protección Radiológica (protección contra radiaciones ionizantes), según certificados individuales emitidos el 19 de febrero de 2024.
- La persona habitualmente encargada de la limpieza en la instalación recibió formación de recuerdo (“recualificación”) en protección radiológica, según consta en certificado emitido por Curium el 13 de febrero de 2024 y firmado por la interesada..
- El año 2025 en sustitución de la persona de limpieza en vacaciones se ha contratado a otra persona . El 8 de septiembre de 2025 ha recibido formación en materia de protección radiológica, según consta en certificado emitido por Curium e igualmente firmado por la interesada.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se ha llevado a cabo mediante los siguientes dosímetros, todos ellos leídos mensualmente por :
 - Dos dosímetros de solapa para los dos supervisores de la instalación.
 - Tres dosímetros de solapa y otros tantos de anillo, para los tres operadores de la instalación en activo.
 - Un dosímetro de solapa y otro de anillo para en la instalación como sustituto por vacaciones: junio - septiembre de 2025.
 - Un dosímetro de solapa, no nominal, identificado como “limpieza Curium Pharma Galdakao suplente”, asignado a la persona habitual de limpieza.

- Un conjunto (denominado “rotación suplente”) dosímetro de cuerpo entero más dosímetro de anillo, para personal eventual: suplencias, etc.
- Dos dosímetros de área denominados Área 1 y 2 Curium Pharma Galdakao Control, colocados en el interior de la Sala Limpia y en Residuos respectivamente.
- Un dosímetro denominado “Almacén tránsito Curium-Galdakao Prueba”

Este dosímetro “tránsito” es colocado en la zona de expedición, junto al lugar en el que eran depositados bultos en tránsito; era utilizado para tener un control sobre la dosis potencialmente ocasionada por dichos bultos.

- Un dosímetro de viaje.

-

- Se aporta a la inspección copia del informe dosimétrico correspondiente al mes de agosto de 2024. En estos ocho primeros meses se observan los siguientes valores:

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

-

- Los resultados dosimétricos de los meses transcurridos del año en curso son similares al período correspondiente del año 2023 y compatibles con valores anuales del mismo orden que los entonces obtenidos.
- Se manifestó a la inspección que los operadores no rotan entre las actividades de marcaje y dispensación, pero sí en los turnos de trabajo (1º y 2º turno), lo cual les permite alternarse en su participación en la preparación de remesas grandes y pequeñas de radiofármacos.
- Se ha realizado vigilancia médica según el protocolo de radiaciones ionizantes a los trabajadores expuestos (categoría A) en
y en las fechas detalladas a continuación, según
certificados individuales mostrados a la inspección.

SEIS. GESTION DE RESIDUOS:

- La radiofarmacia genera residuos radiactivos sólidos consistentes en generadores de Mo-99/Tc-99m agotados, viales, etc., y recibe además desde sus hospitales clientes las agujas, jeringas y viales que han contenido las monodosis una vez inoculadas éstas, discriminadas en tres grupos según su semiperíodo de desintegración: grupo 1, semiperíodo muy corto (I-123, Tc-99m); grupo 2, período medio, inferior a 6 días: (Ga-67, Tl-201, Y-90, Sm-153, In-111, Re-186) y grupo 3, período superior a 6 días: (I-131, Cr-51, Co-57, Sr-89, Er-169).
- Los generadores de Mo/Tc-99m agotados son retirados por su suministrador; desde el 26 de septiembre de 2025 la misma Curium Pharma Spain S.A., generadores producidos en . Aún no han retirado generadores con este origen y suministrador.

- Para el transporte de los generadores (hasta ahora) retirados emiten carta de porte en la cual Curium Pharma Spain SA figura como remitente; como el destinatario; Curium Pharma Spain SA (Galdakao) como lugar de carga y como empresa transportista.
- Las últimas retiradas de estos generadores (tipo) han sido, hasta la fecha:
 - 18 de julio de 2025: 16 generadores agotados con fechas de calibración entre el 26 de abril y el 14 de junio de 2025, según certificado del remitente firmado por Curium con fecha 14 de julio. La mercancía fue clasificada como 2910, bulto exceptuado, cantidad limitada de material.
 - 21 de marzo de 2025; 17 generadores de fechas 21 de diciembre de 2024 – 15 de febrero de 2025, según certificado del 17 de marzo.
- Para la gestión de residuos radiactivos el titular sigue su “P-NT-09-12 rev.2 (8/4/14); Procedimiento de Gestión Medioambiental”. Dicho procedimiento no incluye expresamente los residuos de Ra-223/Ac-227.
- Los tres grupos de residuos sólidos se reducen a dos para su gestión: de semiperíodo inferior (grupos 1 y 2) o superior a 6 días (grupo 3).
- Los residuos de los grupos 1 y 2 (semiperíodos inferiores a 6 días) se evacúan como residuo no radiactivo previo decaimiento de al menos 2 meses desde su cierre, registrándose en documento al efecto el tipo de residuo y la fecha de cierre de cada bolsa.
- Una vez transcurrido al menos este tiempo realizan frotis con posterior medida sobre la superficie exterior del contenedor, miden la tasa de dosis en su exterior y los retiran como residuos biológicos.
- El criterio para desclasificación es el transcurso del tiempo. Se manifestó que las medidas de contaminación y tasa de dosis han dado siempre valores de fondo y que si alguna vez no ocurriera así la bolsa en cuestión sería retenida hasta la siguiente desclasificación.
- Las retiradas de residuos desclasificados son registradas: la última es de fecha 22 de mayo de 2025, previas medidas de tasa de dosis ($\mu\text{Sv/h}$) y contaminación (cps) efectuadas el 20 de ese mes, y consistió en trece contenedores biosanitarios, con fechas de cierre entre el 18 de noviembre de 2024 y el 24 de febrero de 2025.
- La anterior desclasificación fue efectuada el 12 de febrero de 2025: medidas el 11 de febrero y cierres desde el 20 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2024..

- Todo lo anterior según documento “Retirada de residuos radiactivos desclasificados de la IRA/2556” mostrado a la inspección y en el cual consta el detector utilizado: n/s con sonda modelo n/s .
- Los residuos sólidos del grupo 3 (semiperíodo superior a 6 días) son almacenados para su decaimiento y retirados posteriormente como residuos biológicos no radiactivos en base al procedimiento “Gestión de Materiales Residuales Sólidos”, noviembre 2007.
- La última retirada de residuos del grupo 3 continúa siendo la de fecha 9 de julio de 2019.
- La instalación dispone de contrato con para la retirada de residuos radiactivos, si bien se manifiesta hasta la fecha no ha sido necesario solicitar sus servicios.

SIETE. DOCUMENTACIÓN Y GENERAL:

- Curium Pharma Spain, SA se ha dotado de los siguientes procedimientos:

- La instalación dispone de un diario de operación diligenciado, con el nº 300 del libro nº1.

- En el Diario de Operación se anotan los siguientes aspectos:
 - Personal en prácticas.
 - Sustituciones de personal en periodo de vacaciones (incluido también el personal de limpieza). inicio 9/6; fin 12/9)
 - Fecha de cambio de los dosímetros.
 - Cerrado y etiquetado de bolsas de residuos.
 - Retiradas de residuos desclasificados por gestor.
 - Retirada de generadores por su suministrador.
 - Altas y bajas de personal.
 - Retirada de residuos desclasificados por gestor de residuos médicos.
 - Control trimestral de activímetros
 - Recepción de fuentes.
- Fuera del diario de operaciones y en soporte informático se registran las entradas y salidas de material radiactivo, con copia de seguridad diaria.
- Siempre que hay suministro de radiofármacos a centros hospitalarios, al finalizar la jornada se realiza por parte de los operadores medidas de radiación / ausencia de contaminación en las superficies de trabajo (cabina 1 y 2). Estos valores quedan registrados en el Registro "Nivel de contaminación / limpieza". La inspección comprobó las anotaciones correspondientes a los días laborables del mes de octubre de 2025. Desde el 7 de octubre no han realizado dicha comprobación por avería del monitor; figura "detector roto". Los apuntes anteriores registran ausencia de contaminación.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2024 fue presentado en el Gobierno Vasco el 22 de enero de 2025.
- Los informes trimestrales del año 2025 han sido enviados al Gobierno Vasco en fechas 1 de abril, 8 de julio y 2 de octubre de 2025.

OCHO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas en diferentes ubicaciones de la instalación radiactiva mediciones de tasa de dosis con el detector de la inspección marca modelo
n/s, calibrado en el 15 de noviembre de 2023, se
midieron los siguientes valores:
 - En el almacén general (no radiactivo):
 - en la puerta, abierta, del almacén.
 - en el centro del almacén.
 - en la pared a la izquierda de la puerta.
 - también en contacto con la pared entre almacén y sala limpia.

- En la recepción:
 - en toda la sala, incluso junto a puerta de entrada a sala limpia.
 - en la esclusa a sala limpia.
- En el almacén de residuos radiactivos (zona controlada):
 - $\mu\text{Sv/h}$ en la entrada al almacén, con la puerta cerrada.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en la entrada al almacén, con la puerta abierta
 - $\mu\text{Sv/h}$ al entrar al almacén, tras la puerta.
 - $\mu\text{Sv/h}$ dentro del almacén, sobre mesa a la derecha de la puerta con cápsulas de I-131.
- En control de calidad (zona vigilada):
 - $\mu\text{Sv/h}$ frente a la puerta de la sala de residuos, cerrada, a 40 cm de ésta.
 - $\mu\text{Sv/h}$ frente a la puerta cerrada, frente a la poyata de trabajo más cercana.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared colindante con residuos, cerca de cápsulas de I-131.
- En control de calidad (zona vigilada):
 - en el centro del área de calidad
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo sobre recipiente, abierto, con tiras usadas en cromatografía.
 - $\mu\text{Sv/h}$ sobre el mismo recipiente, cerrado, con tiras usadas en cromatografía.
- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. Se detalla a continuación la desviación detectada.

NUEVE DESVIACIONES:

1. Las dosis en anillo para la persona sustituta en vacaciones son comparables con las de las operadoras con licencia.

Puede deducirse que dicha persona ha manipulado material radiactivo aun no siendo titular de la preceptiva licencia de operador, incumpliendo el punto 1 del artículo 68 "Licencias" del RD 1217/2024, Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la especificación 10ª de las de seguridad y protección radiológica impuesta por la resolución de 22 de mayo de 2028 del Director de Energía, Minas y administración Industrial que autoriza la vigente modificación de la instalación radiactiva.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 25/1964 de 29 de abril sobre Energía Nuclear; la Ley 15/1980 de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1029/2022 de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el RD 1217/2024 de 3 de diciembre que aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; así como la autorización al principio referida, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Inspector de Instalaciones Radiactivas